



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad intelectual como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Código de convocatoria 210092).

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 1 de octubre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad intelectual como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ("Boletín Oficial de Aragón", número 207, de 6 de octubre de 2021), resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas, que se podrá encontrar en el siguiente enlace <https://mia.aragon.es/documentos>, con los siguientes Códigos Seguros de Verificación: CSVUA4B1LR5HQ1N0XFIL y CSV6A7K1LR0HQ1N0XFIL.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que está disponible en <https://www.aragon.es/-/ayudas-subvenciones-empleo-publico-becas-premios-exposiciones-publicas>, y se encuentra expuesta en Huesca (plaza Cervantes, 1) y en Teruel (calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (avenida Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (calle Amparados, 2), Ejea de los Caballeros (calle Mediavilla, 27), Jaca (avenida Levante, 10), Tarazona (avenida la Paz, 29), Calamocha (calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (calle San Quintín, 1) y Barbastro (calle Conde, s/n).

Tercero.- Convocar a las personas admitidas, en llamamiento único, para la realización del primer y segundo ejercicio de la oposición, que tendrán lugar el día 29 de octubre de 2025, a las 16:00 horas, en los lugares que se indican a continuación:



- Huesca: Sala Peña Oroel del Edificio del Gobierno de Aragón, sito en calle Ricardo del Arco, 6.
- Teruel: Edificio del Gobierno de Aragón sito en calle San Francisco, 1, planta 2.^a.
- Zaragoza: Salas Maladeta y Valdelinares del Instituto Aragonés de la Juventud, en calle Franco y López, 4.

Las personas aspirantes deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 27 de agosto de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE